

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SAN LORENZO DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 8/2024, de suplementos de créditos mediante suplementos de créditos con cargo a nuevos o mayores ingresos.

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25-09-2024, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 8/2024, de suplementos de créditos mediante suplementos de créditos con cargo a nuevos o mayores ingresos, con el siguiente detalle:

POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

<i>Aplicación ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe euros</i>
42000	Participación Tributos del Estado	6.000,00
	TOTAL	6.000,00

<i>Aplicación gastos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe euros</i>
161.210	Agua Potable Trabajos otras empresas	3.000,00
920.12004	Retribuciones básicas funcionarios	3.000,00
	TOTAL	6.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN 8/2024: 6.000,00 EUROS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En San Lorenzo de Calatrava, a 21 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Encarnación Altozano Adán.

Anuncio número 4004

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>